

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Estudios y ObrasEquipo de Obras
Culminadas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED
Adjudicación Simplificada N° 009-2022-MINEDU/UE 108-1

BASES INTEGRADAS**EXP. SGD: MDP00020230016063****FORMATO N° 01**

Cédula de Notificación por Medios Electrónicos
(CORREO ELECTRÓNICO)

CÉDULA N°	246-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC		
FECHA	DÍA: 19	MES: JUNIO	AÑO: 2023
DESTINATARIO (En caso de Consorcio indicar denominación de este y nombre de los que lo integran)	CONSORCIO URBANO (Servicios Generales Yomar S.A.C., Tracto Bras E.I.R.L.)		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DESTINATARIO (Según Contrato o documento comunicando el cambio)	consorcio.urbano22@gmail.com		
DIRECCIÓN FÍSICA DEL DESTINATARIO (Según Contrato o documento comunicando cambio)	Av. Universitaria Cuadra 42, Urb. Jazmines de Naranjal, Mz. C Lote 9, San Martín de Porres-Lima-Lima		
DOCUMENTO NOTIFICADO	OFICIO N° 001353-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO		
CONTENIDO (Indicar los documentos que se remiten conjuntamente con la Cédula de Notificación)	Resolución Jefatural N° 000084-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO Diecinueve (19) folios		
ASUNTO / SUMILLA (Indicar el Asunto y breve reseña de contenido)	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA EN LA I.E. ESTADOS UNIDOS, COMAS-LIMA-LIMA (CONTRATO N° 145-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED)		
VENCIMIENTO (Señalar última día del plazo para que la Entidad notifique pronunciamiento)	DÍA	MES	AÑO

Nota: El reporte de transmisión o la impresión del correo electrónico enviado - recibido, acreditan la oportunidad de la efectiva transmisión de esta Cédula de Notificación para todos los efectos legales y contractuales. La notificación de la decisión administrativa en el domicilio físico no es obligatoria; sin embargo, de producirse, no invalidará la notificación efectuada con anticipación y por los medios indicados, computándose los plazos a partir de la primera de las notificaciones efectuadas, sea bajo cualquier modalidad.

Para notificaciones notariales, deberá fijar domicilio en la zona urbana de Lima.

Firmado digitalmente por:

Lic. en Adm. Anthony Jhon Ugaz Elías
Equipo de Obras Culminadas

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960